



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO CALLE PROYECTO HABITACIONAL, COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN, FORMATOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS
Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO EXENTO Nº: 3.474

DALCAHUE, 31 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: La necesidad de realizar la obra "Mejoramiento calle proyecto habitacional, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos, el acta de aprobación definitiva del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Décima Región, de fecha 18/11/2015, del Programa Fondo solidario de elección de vivienda correspondiente al "proyecto 138 viviendas DS 49 Dalcahue" cumpliéndose el requisito establecido para que el municipio pueda realizar el llamado a licitación, el Decreto Exento Nº 1.569 de fecha 06/07/2015 que aprueba el convenio modificado con MINVU, la Resolución Exenta Nº 382 de fecha 30/03/2015 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos en donde se aprueba modificación de convenio de transferencia, el Decreto Exento Nº 2.108 de fecha 09/09/2014 en donde se aprueba convenio con MINU, LA Resolución Exenta Nº 1.158 de fecha 25/08/2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos, el convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos y la Municipalidad de Dalcahue de fecha 20/08/2014 para la ejecución del proyecto "mejoramiento calle Proyecto Habitacional, Comuna de Dalcahue", la reunión ordinaria Nº 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de las obras denominada "Mejoramiento calle proyecto habitacional, Comuna de Dalcahue".
- 2.- Apruébense las bases administrativas, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLA y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL


www.mercadopublico.cl
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/MAAB/OAGS/ycig

